

Jordi Surrallés Calonge, en calidad de Director Científico de la “FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA DE L’HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU”, domiciliada en Barcelona, calle Sant Quintí, 77-79, y provista de N.I.F. G-60.136.934

CERTIFICO:

- Que esta Fundación fue constituida en fecha 4 de junio de 1992 ante el notario Lluís Rocasastre Moncunill de Barcelona.
- Que, por Resolución del Conseller de Justicia del 14 de julio de 1993, fue clasificada como benéfica de tipo cultural con finalidad científica e inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de la Generalitat, con el núm. 708.
- Que la Fundación Privada Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau ha optado por el régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002 del 23 de diciembre, de “Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo” ya que cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de dicha ley y por lo tanto se puede considerar una entidad beneficiaria del mecenazgo según establece el artículo 16 del Capítulo primero, del Título tercero, de la Ley 49/2002.
- Que FIRHSCSP tiene la consideración de centro de investigación de Catalunya reconocido como **centro CERCA**, de conformidad con la RESOLUCIÓ ECO/2405/2015, de 21 de octubre, de reconocimiento de diversos centros de investigación de Catalunya como centros INVESTIGACIÓN (DOGC núm. 6988 - 2.11.2015), siéndole de aplicación el régimen jurídico para esta tipología de centros recogida en el Capítulo IV del Título II de la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, así como el resto de normativa de la Generalitat de Catalunya aplicable a los centros CERCA. También le es aplicable la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y de la innovación, las previsiones específicas en materia de investigación que puedan establecer los presupuestos anuales, así como el resto de normativa específica que la Generalitat de Catalunya establezca en materia de investigación.
- Que, con el fin de ayudar al cumplimiento de las finalidades fundacionales establecidas en el artículo cuarto de los Estatutos, promoción y desarrollo de la investigación médico-científica; elaboración de programas de actuación en diferentes aspectos de la actividad médico-asistencial y de la organización hospitalaria: investigación histórica de la profesión médica y la actividad hospitalaria, ASOCIACIÓN MIASTENIA ESP con domicilio en VALENCIA Nº 6 46200 Paiporta (VALENCIA) con el nº de N.I.F. G91803049 ha entregado en fecha 20/12/2022, la cantidad de Diez mil seiscientos sesenta y cinco euros Euros (10.665,00 euros), en concepto de donación pura y simple.
- Que dicha cantidad ha sido entregada con carácter de donativo irrevocable y aceptada como tal al amparo del artículo treinta y dos de los Estatutos de la Fundación.
- Que el IRHSCSP se compromete a realizar las comunicaciones y cumplir los requisitos necesarios que la normativa tributaria vigente establezca con relación a la obtención de donativos y en cumplimiento de la Ley de mecenazgo.

Y para que así conste a los efectos de poder gozar de los beneficios fiscales establecidos en el art. 20 de la Ley 49/2002 del 23 de diciembre de “Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”, entrego la presente certificación, como justificante del donativo.

Barcelona a 30 de diciembre de 2022

39177023L JORDI SURRALLES (R:  
G60136934)  
G60136934)

Signat digitalment per  
39177023L JORDI SURRALLES (R:  
G60136934)  
Data: 2023.01.02 14:54:47  
+01'00'

Jordi Surrallès Calonge  
Director Científic  
Fundació Institut de Recerca  
Hospital de la Santa Creu i St. Pau